

INFORME DE COMISARIO
AÑO 2012

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
VIALES PROVIAS S.A.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías y
a su reglamento, le informo lo siguiente:

Haber revisado los Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados
Integral, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado Patrimonial de la
compañía por el Periodo terminado al 31 de Diciembre del 2012.

De parte de la Administración se me ha proporcionado mensualmente toda la
información referente a los Estados Financieros y Anexos, así como
cualquier otra documentación solicitada sobre el movimiento contable.

Los Libros de Actas, así como los Libros de Accionistas se llevan de
acuerdo a la Ley y a las disposiciones Legales y Estatutarias, así como
las Resoluciones de la Junta General Extraordinaria y del Directorio han
sido cumplidas por la Administración de la Compañía.

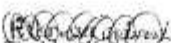
El control Interno de la Empresa se lleva de acuerdo a las Normas
Ecuatorianas de Contabilidad de General aceptación.

En relación al Estado de Situación Financiera y al Estado de Resultados
Integral, puedo indicar lo siguiente:

El total de Ingresos se compone del siguiente valor: \$77.291.00

El total de Egresos se compone del siguiente valor: \$87.092.11

Por lo expuesto en párrafos anteriores, el Balance General y los de
Resultados, han sido elaborados por la Empresa de acuerdo con principios
de Contabilidad generalmente aceptados y reflejan razonablemente la
situación de la Empresa al 31 de Diciembre del 2012, por lo que me
permite recomendar su aprobación por parte de los Señores Socios de la
Empresa.


Srta. Freelly Vanesa Cárdenas Loor
COMISARIO DE LA COMPAÑIA PROVIAS S.A.